



OFICIO N° 49570  
INC.: intervención

mlp/fur  
S.77°/371

VALPARAÍSO, 12 de septiembre de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora YOVANA AHUMADA PALMA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se han adoptado para resolver los problemas que enfrentan tanto los usuarios y trabajadores del área de la salud del Hospital de Calama.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIC  
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FB32EEDD7F8EBD13

**MEDIDAS PARA RESOLVER PROBLEMAS QUE ENFRENTAN USUARIOS Y TRABAJADORES DE LA SALUD DEL HOSPITAL DE CALAMA (Oficio)**

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por último, al ver la situación que ocurre en el hospital de Calama, solicito que se oficie a la ministra de Salud para que informe cuáles son las medidas que se han tomado para resolver los problemas que enfrentan los usuarios y los trabajadores del área de la salud de dicho hospital.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 77a. DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**



**Fabiola Urbina Rouse**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**